

# ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO NACIONAL DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS

La delegación de la AIDSESEP presentó como cuestión previa que se resuelva las denuncias relacionadas con los siguientes temas:

1. La denuncia de persecución a los dirigentes de AIDSESEP, que ha obligado a que sus principales directivos busquen asilo fuera del país.
2. Que cesen las acciones de fiscales y procuradores contra dirigentes y pobladores nativos.
3. Que se de trato humanitario al líder awajun Santiago Namuin
4. Que se apruebe las reparaciones a los familiares de las víctimas civiles por los sucesos de Bagua.

El Ministro de Agricultura informó de las gestiones realizadas ante la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía de la Nación y el Presidente del Poder Judicial a fin de garantizar el debido proceso a los acusados por los sucesos de Bagua. Se precisó que la atención de los heridos está siendo cubierto por el SIS y se solicitó a los líderes de AIDSESEP y CONAP para que presenten la relación de las personas que requieran el apoyo en medicinas; asimismo se hizo referencia de la preocupación del Primer Ministro y Ministro de Agricultura por la salud y seguridad del líder Santiago Namuin.

El vice ministro de Justicia también informó que su sector ha dispuesto el apoyo legal a las personas que están siendo procesadas a fin de garantizar sus derechos ciudadanos.

A continuación se dio paso al informe de las mesas de trabajo.

Lima, 9 de julio de 2009

## **SECRETARIA TECNICA**

# **INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS MESAS DE TRABAJO CONFORMADAS POR EL GRUPO NACIONAL DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS AMAZONICAS**

**LIMA, 9 DE JULIO 2009**

**FICHAS DE MONITOREO DE ACUERDOS DE LAS MESAS DEL GRUPO NACIONAL DE COORDINACION  
MESA 1: COMISION INVESTIGADORA DE LA VERDAD SOBRE LOS SUCESOS DE BAGUA**

<b>FECHA</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>TAREAS</b>
25.06.09	<p>Se instaló la reunión. Se eligió como Presidente de la Mesa al señor Carlos Navas, y como coordinador al señor Víctor Caballero (MINAG)</p> <p>Para tener conocimiento del funcionamiento de una comisión investigadora de la Verdad, se acordó invitar al Padre Gastón Garatea para exponer experiencia de la CVR</p>	<p>MINAG coordinó la invitación al Padre Gastón Garatea, ex integrante de la CVR</p>
28.06.09	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se acordó el nombre de la Comisión: "Comisión Investigadora de la verdad sobre los sucesos de Bagua.</li> <li>2. Número de integrantes: siete</li> <li>3. Las propuestas de integrantes deberán ser previamente consultados y su presentación irá acompañada de una semblanza que acredite su calidad moral e independencia.</li> <li>4. Se aprueban los principios con los que se guiará la Comisión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio de Verdad para la investigación</li> <li>• Principio de Independencia e imparcialidad en la investigación</li> <li>• Principio de Justicia en la investigación de los hechos</li> <li>• Debe servir para proponer la reparación a las víctimas y familiares</li> <li>• Proponer la reconciliación con los actores</li> </ul> </li> <li>5. Se aprueban los lineamientos de la investigación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Narración de los hechos ocurridos</li> <li>• Las motivaciones de los hechos</li> <li>• Cómo y por qué sucedieron los hechos</li> <li>• La consecuencia de los hechos</li> <li>• Recomendaciones para el Estado y la Sociedad para que los hechos no se repitan</li> </ul> </li> <li>6. La Comisión podrá invitar a instituciones o representantes nacionales o internacionales para participar como veedores.</li> <li>7. La Comisión deberá contar con un presupuesto adecuado que facilite su labor.</li> </ol>	<p>Las organizaciones se comprometieron a realizar consultas con personalidades a ser propuestas como integrantes de la Comisión Investigadora de los Sucesos de Bagua.</p>

08 – 09/07/09	Se recibieron las siguientes propuestas para integrantes de la Comisión Investigadora de la verdad de los sucesos de Bagua. <ul style="list-style-type: none"><li>• Alfonso Wieland Iturrizaga</li><li>• Religiosa Carmen Callejos</li><li>• Ricardo Cuenca Pareja</li><li>• Carlos Navas del Aguila</li><li>• Dra. Pilar Mazzeti</li><li>• Párroco Juan Rimachi Montoya</li><li>• Manuel Bernales</li></ul>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las personalidades propuestas serán presentadas al Grupo Nacional con la documentación de respaldo.</li><li>2. El Grupo Nacional será el encargado de seleccionar y aprobar los integrantes de la Comisión.</li><li>3. Los integrantes de la Mesa de Trabajo continuarán sus actividades, y podrán participar en las sesiones de las otras mesas.</li></ol>
------------------	--	--

## MESA 2: DECRETOS LEGISLATIVOS CUESTIONADOS POR LOS PUEBLOS INDIGENAS

FECHA	ACUERDOS	TAREAS
25.06.09	1. Se elige como Coordinador a Sr. Alfonso López Tejada	Reunión el día 01 de julio a las 3.00 pm en la PCM
01.07.09	<p>1. Establecer como insumo para el análisis y debate los decretos legislativos cuestionados, los siguientes documentos: El Convenio 169 – OIT; La Declaración de las Naciones Unidas; La Ley de la Comunidades Nativas; La Ley de titulación de tierras de comunidades campesinas y nativas; Proyecto de la Ley Marco de los Pueblos Indígenas.</p> <p>2. Sobre la base del marco legal, revisar el Dictamen que se encuentre en el Congreso, la Ley 27308 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre, con la finalidad de realizar los aportes respectivos</p> <p>3. Revisar Decretos Legislativos y ley de Rec. Hídricos lesivos a los pueblos indígenas</p>	Se acuerda la siguiente reunión el 08 de julio a las 9.00 a.m. en la PCM
08.07.2009	<p>Los representantes indígenas en la mesa, sometieron a consideración de la mesa de trabajo el pedido reiterado de AIDSESEP y sus ocho regiones en el sentido que cese la persecución a sus dirigentes, se brinde atención médica inmediata a los heridos tanto a los hospitalizados como no hospitalizados, facilitándoles los medicamentos, indemnización a los familiares y el cumplimiento a los acuerdos adoptados en Bagua, San Lorenzo y acuerdo adoptado en la instalación del Grupo Nacional.</p> <p>Finalmente los representantes indígenas comunicaron a la mesa que esperarán las acciones que adopte el ejecutivo en función a las solicitudes que han formulado, para continuar con el diálogo; sin embargo, sugieren que se de por aprobado el plan de trabajo planteado en la reunión del día 01 de Julio del 2009, cuya acta se adjunta, agregando a este documento, como tema a ser desarrollado, el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.</p> <p>Además se sugirió que el plan de trabajo sea elevado al Grupo Nacional, quedando pendiente establecer el cronograma de trabajo y el presupuesto que se requerirá para su ejecución.</p>	Los miembros de la mesa N° 2 acordaron trasladar el pedido de los representantes indígenas al Grupo Nacional, así como solicitar el informe sobre los resultados de la reunión de Alto Nivel al Ministro de Agricultura y elevar el plan de trabajo aprobado.

### MESA 3: CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS INDIGENAS AMAZONICOS

FECHA	ACUERDOS	TAREAS
25.06.09	1.- Elección de equipo de Coordinación 2.- Propuestas del objetivo de la mesa 3.- Período de trabajo de la mesa 4.- Financiamiento de gastos efectuados los delegados.	1 La Secretaria Técnica cursara invitaciones solicitadas 2. Fecha de próxima reunión 6 y 7 de julio
04.07.09	1.- Realizar una Reunión más amplia: Capacitación de la mesa con insumos básicos, intercambio de información 2.- Constituir un equipo pequeño conformado por la mesa directiva con técnicos de organizaciones miembros que trabajen una norma legal de más alto nivel que desarrolle el derecho a Consulta 3.- Consensuar propuesta (bajan a las bases) la cual será presentada al grupo nacional 4.- Recopilación de materiales básicos 5.- Solicitar se invite a reuniones a: OIT, Defensoría, SERNANP, MINEM, IDL y MINJUS. 6.- Financiamiento de gastos para reuniones de trabajo con las distintas instituciones. <b>Compromiso y coordinación con las regiones:</b> El IIAP y el representante de la región - miembro de la mesa- se encargarán de (i) Buscar el compromiso del CIAM con el proceso (ii) Apoyar a las regiones en la organización de los grupos de trabajo para la difusión de la consulta de propuesta que los líderes indígenas emprenderán en la segunda etapa ( a sus bases) y cuyo plan presentarán en su momento al CIAM y a las regiones. La inclusión del CIAM fue considerada importante, debido a que el proceso será descentralizado y además de que el tema de consulta es la base para las actividades de desarrollo. Mesa abierta pero responsable: Se aceptarán a los líderes indígenas (y sus asesores) que por distintos motivos no han asistidos, pero se exige un mínimo de continuidad. Transparencia: Los resultados se irán difundiendo e igualmente la propuesta para su retroalimentación.	1 Recopilación de Información básica: Convenio 169 y su Manual; Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los Pueblos Indígenas; Proyecto de Ley de Congreso sobre derecho de consulta; informe de la defensoría del Pueblo; Ley General del Ambiente, Reglamento de ANP, Libro de Consulta previa, Caso Surinam. 2. Coordinar invitación a instituciones que puedan aportar. 3. Se elaborará un presupuesto para realizar actividades: Talleres, reuniones, viáticos (pasajes, alimentación), materiales. Aproximadamente para la quincena de julio, se tendrá jornadas de trabajo consistentes en: (i) Talleres de dos días (con la asistencia de expertos invitados) (ii) revisión de experiencias de consulta hechos por los distintos sectores del gobierno. La PCM se encargará de cursar las invitaciones a los expositores, cuya lista se alcanzará. (iii) revisión, validación y/o corrección del borrador de propuesta elaborado por el grupo técnico. 4. En las últimas semanas de Julio se realizarán reuniones descentralizadas (con el apoyo de las regiones y el IIAP) para la difusión y consulta de la propuesta a sus bases.

#### MESA 4: DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

FECHA	ACUERDOS	TAREAS
25.06.09	Trabajar en 2 etapas: - Agenda Indígena: Revisión y actualización plan de acción inmediata de los PP.II. Agenda Amazónica: inserción de la agenda indígena	El grupo técnico deberá presentar en 10 a 15 días documento concreto  Fecha de próxima reunión 6 y 7 de julio
30.06.09	<p><b>Trabajar en los cuatro ejes temáticos para el DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Territorio, recursos naturales y biodiversidad</li> <li>• Identidad, cultura y desarrollo humano</li> <li>• Organización, autonomía y gobernabilidad</li> <li>• Economía, administración y desarrollo sostenible.</li> </ul> <p>Revisar y actualizar el documento de la Mesa de Diálogo del 2001. En el marco de la reunión se inició la revisión del Plan de Acción de PP. II habiéndose acordado diversas modificaciones al texto de los puntos A1, A2, y A3 del Plan de Acción (doc. de la Mesa de Diálogo), las mismas que constan en el Anexo 1. Se acuerda continuar la revisión, para lo cual se enviará la propuesta (en revisión) de la Mesa de Diálogo del 2001 a cada uno de los integrantes del equipo técnico, para que trabajen por separado revisando el documento (completo). Solicitar que incluya en la agenda del Grupo Nacional el tema de los fondos para financiar la logística de los representantes indígenas.</p>	Reunión del equipo técnico de la mesa 4 para el lunes 6 de julio, a las 9 am, en la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. Gil Inoach enviará a todos el Plan de Vida de Aidesep en formato digital.
07.07.09	<p>1.-Aprobación del Plan de Trabajo presentado</p> <p>2. Proponer la constitución de una Mesa permanente de diálogo y concertación con los pueblos indígenas y el Sector público (Gobierno Central y Gobierno Regional).</p> <p>3. Los Gobiernos Regionales de la Selva deben estar presentes en la mesa para adecuar sus planes de desarrollo regionales con la visión del desarrollo indígena (territorialidad, identidad, autonomía y desarrollo sostenible), de acuerdo con la realidad de cada una de las regiones, y de acuerdo con las propuestas consensuadas de la Mesa 4, de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, aprobadas en el Grupo Nacional.</p> <p>4. Representantes del sector público (especialmente MINSA, MINEDU, MEF) deben participar en la Mesa 4, y en las jornadas de trabajo del Grupo Técnico. En</p>	<p>El plazo de 120 días de funcionamiento del Grupo Nacional debe incluir un espacio para consulta en las regiones. Los primeros 40 – 45 días son para el funcionamiento de las mesas.</p> <p>Los siguientes dos meses son para el proceso de consulta regional.</p> <p>Estos plazos podrían ser contabilizados a partir de la emisión del D.S., se determinará en la reunión del Grupo Nacional el jueves en la PCM a las 4:00 p.m.</p>

<p>este sentido, en el Grupo Nacional debe realizar las gestiones pertinentes con los ministros respectivos.</p> <p>5. Preocupación por el financiamiento del Plan de Acción, para presentar al Grupo Nacional: el Estado debe incluir en su presupuesto público del 2010 los costos de la implementación del .Plan (como crédito suplementario u otra forma que determine el Grupo Nacional) este financiamiento (Gobierno Central y Gobiernos Regionales y Locales).</p> <p>6. Preocupación por órdenes de detención sobre dirigentes indígenas. Ante el Grupo Nacional se va a presentar el problema y demandar una solución de parte del Gobierno. Se debe informar del resultado de la reunión sostenida entre el Ejecutivo, la Defensoría y el Poder Judicial sobre este problema.</p> <p>7. Preocupación por la deficiente atención médica a los heridos en Chiclayo y en las comunidades, especialmente de Santiago Manuin Valera, cuya vida corre peligro y que requiere atención especializada en Lima. Él está en calidad de detenido en el Hospital de la Merced de Chiclayo, con fuerte resguardo policial.</p> <p>8.- Preocupación por la continuidad del Grupo Nacional y las mesas técnicas ante el inminente cambio de gabinete. En el Grupo Nacional se debe plantear la formalización del Grupo Nacional para que continúe con el próximo gabinete.</p>	
--	--

### CALENDARIO DE REUNIONES

Mesa	Tema	Programación de reuniones					
Mesa 1	Comisión investigadora de la verdad sobre los sucesos de Bagua	90 días					Presentación de Informe Final
Mesa 2	Decretos Legislativos cuestionados por los pueblos indígenas	20 – 25 julio	3 – 8 agosto	20 – 23 agosto	Consulta Regional	Consulta Regional	
Mesa 3	Consulta previa a los pueblos indígenas amazónicos	20 – 25 julio	3 – 8 agosto	20 – 23 agosto	Consulta Regional	Consulta Regional	
Mesa 4	Desarrollo de los pueblos indígenas	20 – 25 julio	3 – 8 agosto	20 – 23 agosto	Consulta Regional	Consulta Regional	